

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA
PALACIO DE JUSTICIA - TORRE A OFICINA 511 - TEL. 3147758

Señor Pagador
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
PEREIRA RDA.

Oficio No. 2844
OCTUBRE 15 de 2015
RAD-66001-40-003-007-2015-684-00

Me permito comunicarle que mediante auto de la fecha proferido dentro del proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía promovido por el señor JAIME ECHEVERRY cc 4.378.988 contra de la señora BEATRIZ HELENA PULGARIN CHAPARRO CC 24.347.582 se ORDENO EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA que recae sobre la quinta parte que exceda al salario mínimo legal vigente que devenga la demandada en su calidad de profesora al servicio de dicha Entidad.

En consecuencia, sirvase dejar sin efecto la medida comunicada mediante nuestro Oficio No. 2371 de septiembre 8 del año 2015 (folio 12).

Cordialmente;

 **JOAQUÍN ELADIO VARGAS MONTOYA**
Secretario.





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	21 de octubre de 2015	Número de radicado:	56954
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	2844		
Persona natural o jurídica:	JOAQUIN ELADIO VARGAS MONTOYA		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

